UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0913-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio Nº 0385-2020-UNHEVAL/SG, dirigido al Rector, manifiesta que contando con vacaciones pendientes de uso del período 2018, solicita licencia a cuenta de vacaciones los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2020. Por lo que requiere se encarque la Oficina de Secretaría General a un profesional idóneo, durante su ausencia:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 2547-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente: y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU:

SE RESUELVE:

- 1º AUTORIZAR la licencia a cuenta de vacaciones pendientes del año 2018, solicitada por la Abog. Yersely Karin FIGUEROA QUINONEZ, Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, los días 22, 23 y 24 de diciembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º ENCARGAR las funciones de Secretaría General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a la Abog. MARIBEL GERONIMO TARAZONA, Jefe de la Unidad de Procesos Judiciales de la Oficina de Asesoría Legal, mientras dure la ausencia de la titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º DISPONER que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

1100

Registrese, comuniquese y archivese.

DØ M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

TARIA GENERAL adu pare

K. FIGUEROA QUIÑONEZ

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv AL-OCI Transparencia DIGA-URH SUEyC File-Archivo

ETARIAGENERAL

demás fine